

compromete a la realización del servicio de ayuda a domicilio, por el importe de ..... pesetas, ofertando precios unitarios.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Presentación y apertura de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones económicas será a las doce horas del quinto día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1995.—El Alcalde accidental, José Sihtes Marreño.—28.286.

**Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se suspende el concurso de iniciativas para la prestación, en régimen de empresa mixta con monopolio, de los servicios mortuorios.**

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de mayo de 1995, se ha acordado suspender la licitación del concurso público de iniciativas para la prestación, en régimen de empresa mixta con monopolio, de los servicios mortuorios de Palma de Mallorca, para la selección de socio privado, cuya publicación tuvo lugar en este «Boletín Oficial» el pasado día 29 de abril de 1995.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1995.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.—28.346.

**Resolución del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo (Cáceres) por la que se convoca subasta de corcho.**

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación del aprovechamiento del corcho de la dehesa boyal de este Ayuntamiento, monte público, número 113, durante la campaña corchera de 1995, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto:** El aprovechamiento del corcho de la dehesa boyal de este Ayuntamiento, monte de utilidad pública número 113, que a continuación se expresa:

- Localización: Todo el monte.
- Cosa cierta: 10.100 pies de segundero y 2.000 pies de bornizo.
- Cuánta: 8.620 quintales castellanos de corcho segundero o de reproducción y 1.100 quintales castellanos de bornizo.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación de esta subasta será:

- Tasación unitaria: 3.500 pesetas el quintal castellano de segundero o de reproducción y 1.380 pesetas el quintal castellano de bornizo.
- Tipo de licitación total de la subasta: 31.688.000 pesetas por los 8.620 quintales castellanos de corcho segundero o de reproducción y los 1.100 quintales castellanos de bornizo aforados.

**Exposición del expediente:** El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados durante todos los

días laborables, excepto los sábados, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior a la subasta.

**Plazo y lugar de presentación de proposiciones:** Las proposiciones se ajustarán al modelo contenido en este pliego de condiciones, presentándose en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en sobre cerrado y lacrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se acompañarán de la documentación establecida en el pliego de condiciones.

**Garantías:** Se establece una fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación y una fianza definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las veinte horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de realizara el lunes siguiente.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, domiciliado en calle ....., número ....., código postal ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., como acredito por ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., así como de las técnico-facultativas y complementarias y demás documentos integrantes del expediente de la subasta para el aprovechamiento del corcho de la dehesa boyal del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo, monte número 113, del CUP, las acepta íntegramente y ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, por quintal castellano de corcho segundero o de reproducción y la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas por quintal castellano de bornizo. Lo que hace un total de precio de base de ..... (en letra y número) pesetas por la cantidad global de 8.620 quintales castellanos de corcho segundero o de reproducción y 1.100 quintales castellanos de bornizo aforados.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

**Declaración responsable**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., a los efectos de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para concurrir a la subasta del aprovechamiento del corcho de la dehesa boyal, propiedad del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo, monte número 113, del CUP.

Asimismo, declara encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Santibáñez el Bajo, 12 de abril de 1995.—El Alcalde.—28.283.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para la concesión de uso privativo de los bienes de dominio público local necesario para la instalación de una red de telecomunicaciones por cable y la explotación y gestión de servicios de telecomunicación a través de la mencionada red.**

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1995, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso, para la adjudicación de la concesión de uso privativo de los bienes de dominio público precisos para la instalación, explotación y gestión de una red local de

telecomunicación por cable y de los servicios propios de la misma, por lo que se exponen los pliegos durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (última publicación), si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1. **Objeto:** Concesión del uso privativo de los bienes de dominio público local necesario para la instalación de una red de telecomunicaciones por cable y la explotación y gestión de servicios de telecomunicación a través de la mencionada red.

2. **Duración:** Quince años.

3. **Canon:** 60.000.000 de pesetas, mínimo, más los impuestos legalmente aplicables.

4. **Fianzas:** Provisional, 2.000.000 de pesetas; la definitiva se fija en el 10 por 100 del valor del canon único ofertado, y que no podrá ser inferior a 10.000.000 de pesetas.

5. **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento, según se indica en los pliegos de condiciones, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (última publicación), de ocho a catorce horas.

6. **Apertura de proposiciones:** En el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, salvo que éste sea sábado, prorrogándose al siguiente día hábil.

7. La Corporación, en el caso de adjudicar el concurso, conforme a los acuerdos de Comisión de Gobierno de fecha 19 de abril de 1995, podrá determinar concretas condiciones, en el principio de no indemnizabilidad de desarrollo de la concesión, aun con variación de ley o forma o modo.

Torrejón de Ardoz, 27 de abril de 1995.—El Alcalde, José Pina Fernández.—28.295.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad de La Coruña por la que se anuncia concurso de soluciones técnico-económicas para la modernización y ampliación de la red de comunicaciones.**

Por Resolución rectoral de 14 de febrero de 1995, publicada en el «Diario Oficial de Galicia» número 82, de 28 de abril, se convoca concurso de soluciones técnico-económicas para la modernización y ampliación de la red de comunicaciones de la Universidad de La Coruña.

**Tipo de concurso:** De ámbito nacional.

**Premios:** Se establecen tres premios de 3.000.000, 2.000.000 y 1.000.000 de pesetas para los mejores trabajos presentados.

**Plazo de presentación:** Hasta el día 29 de julio, inclusive, de 1995.

**Pliego de condiciones:** Todos los interesados podrán consultarlo, así como sus anexos y planos de los centros universitarios, en la Gerencia de la Universidad, Servicio de Gestión Económica, en la sede del Rectorado, sita en el paseo de la Maestranza, sin número, La Coruña, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

**Lugar, forma y plazo de presentación:** Las ofertas se presentarán en el Registro General de la Universidad, en la dirección indicada, en la forma que señala la base quinta, párrafo dos, del concurso.

La Coruña, 28 de abril de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.—28.316-2.